



IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00017

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Jesús Cano Molina

(sustituye a doña Mónica
Meroño Fernández)

Asisten también:

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Miguel Sánchez López

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

En la ciudad de
Cartagena y sede de la
Asamblea Regional de Murcia,
siendo las 09:45 horas del
día 22 de Mayo de 2017, se
reúnen los diputados al
margen reseñados para
celebrar sesión de la
Comisión de Industria,
Trabajo, Comercio y Turismo,
para la que han sido
previamente convocados.

Tras declararse válida-
mente constituida la Co-
misión, por concurrir el
quórum de asistencia nece-
sario, se trató de los
siguientes asuntos:

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las actas
números 15 y 16, correspon-
dientes a las sesiones ce-
lebradas los días 10 y 17 de
mayo de 2017.

**2. 9L/SEIC-0176 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN DEL
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE (FDS) SOBRE
MODELO ENERGÉTICO DE LA REGIÓN.**

La Presidencia tras presentar al compareciente y
agradecerle su presencia ante la Comisión, concede la palabra



a don Emilio Ballester Fernández, Presidente de la Fundación Desarrollo Sostenible (FDS) quien procede a informar a la Comisión sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, utilizando en su exposición power-point.

Concluida la intervención del compareciente, la Presidencia abre un turno general de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. López Morell, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Pedreño Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación interviene el Sr. Ballester Fernández, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

La Presidencia agradece al compareciente su asistencia.

Finalizada la sesión informativa, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión, reanudándose a las doce horas y treinta minutos, continuando con el orden del día de la presente sesión.

El Sr. Presidente propone modificar el orden del día consistente en debatir y votar en primer lugar la moción número 342, a continuación la número 341 y finalmente las números 340 y 339, siendo aceptada por unanimidad.

3. 9L/MOCC-0342 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN REFUERZO MEDIDAS EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ATRACCIONES HINCHABLES EN ZONAS DE OCIO, FORMULADA POR D. MIGUEL CASCALES TARAZONA, D^a. M^a ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR .

El Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.



A continuación el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-13244, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes muestran su apoyo a la moción y a la enmienda.

(Previamente a sus intervenciones, se ausentan de la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. López Morell).

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Cascales Tarazona quien muestra su acuerdo con la enmienda parcial.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN REFUERZO MEDIDAS EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ATRACCIONES HINCHABLES EN ZONAS DE OCIO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los Ayuntamientos se estudie y tome en consideración reforzar las medidas, condiciones y requisitos necesarios de supervisión y control de las atracciones hinchables provisionales que se instalan en zonas de ocio o locales de restauración garantizando así la máxima seguridad de los usuarios.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se redacte una normativa de seguridad para estas instalaciones que contemple la obligatoriedad de cumplir con la norma UNE-EN-14960-2014".

(Abandona la sesión el Sr. Martínez Lorente).



4. 9L/MOCC-0341 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EMPLAZADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANTONIO GUILLAMÓN INSA, DEL G.P. SOCIALISTA.

El Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien apoya la moción; el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta la abstención de su Grupo, y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, quien muestra su apoyo a la moción.

En el turno final interviene el Sr. Guillamón Insa.

Votada la moción, resulta aprobada por siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EMPLAZADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la realización de las siguientes actuaciones:

1. Evaluación de las instalaciones cuya actividad está relacionada con el tratamiento de residuos industriales, emplazadas en el municipio de Cartagena, para garantizar el



cumplimiento del artículo 38 de la Normativa de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia, que indica que este tipo de instalaciones, cuando se encuentren en suelo clasificado como no urbanizable, deben localizarse a una distancia no menor de 500 metros del suelo urbano o urbanizable residencial y de núcleos de población.

2. Identificación de las instalaciones para el tratamiento de residuos industriales que no cumplan con la normativa al efecto, para que se adopten las medidas oportunas para el reestablecimiento de las condiciones de legalidad, trasladando su actividad a zonas clasificadas como suelo industrial.

3. La Administración Regional facilitará a las industrias afectadas toda la información existente en materia de ayudas nacionales y europeas en el ámbito de la protección de la salud de las personas y el medio ambiente, y todo su apoyo para que su traslado a cualquiera de las zonas clasificadas como suelo industrial sea lo menos gravosa para las empresas”.

5. 9L/MOCC-0340 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN ELABORACIÓN CONVENIO ENTRE COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE RECURSOS BÁSICOS, ADMINISTRACIÓN Y AYUNTAMIENTOS PARA FIJAR CRITERIOS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO Y D^a. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

El Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

A continuación el Sr. Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda a la totalidad IX-13242, formulada por su Grupo.

(Previamente a sus intervenciones, abandonan la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. Pedreño Molina).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra los Sres. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista y López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-



Partido de la Ciudadanía, quien muestran su acuerdo a la moción.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Cánovas.

Votada la moción, resulta aprobada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN ELABORACIÓN CONVENIO ENTRE COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE RECURSOS BÁSICOS, ADMINISTRACIÓN Y AYUNTAMIENTOS PARA FIJAR CRITERIOS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la participación en la elaboración de un convenio único de la administración regional junto con los ayuntamientos de la Región de manera que se puedan unificar los criterios en la lucha contra la pobreza energética y al que se adhieran voluntariamente las empresas suministradoras de servicios básicos, incluyendo en el mismo los siguientes puntos:

1. Las compañías que se adscriban se comprometen a ofrecer una tarifa social, condonar la deuda acumulada y asegurar que los recursos aportados por las compañías suministradoras han de cubrir un 50% del coste de la pobreza energética.
2. Las compañías que se adscriban se comprometen a facilitar el acceso al bono social, otras tarifas sociales o descuentos dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad previo a un corte en el suministro eléctrico y la redacción de un informe a las servicios sociales de la localidad.



Asimismo, el Consejo de Gobierno impulsará que, tanto la administración regional como los ayuntamientos, contraten con las suministradoras de recursos básicos de luz, agua y gas que hayan firmado este convenio contra la pobreza energética, estableciendo un nuevo acuerdo marco para la contratación de los suministros que prevea obligaciones contractuales en la atención, la reducción y la corresponsabilidad de las suministradoras contra la pobreza energética".

6. 9L/MOCC-0339 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE GESTIONES PARA LOGRAR QUE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE TORRE PACHECO SEAN DECLARADAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Se incorpora a la Comisión el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como autor de la moción, quien procede a la defensa de la misma.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, quienes muestran su apoyo a la moción.

En el turno final hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López.

Votada la moción es aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE GESTIONES PARA LOGRAR QUE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE TORRE PACHECO SEAN DECLARADAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios para lograr que las fiestas patronales en Honor a Nuestra Señora



Asamblea Regional
de Murcia

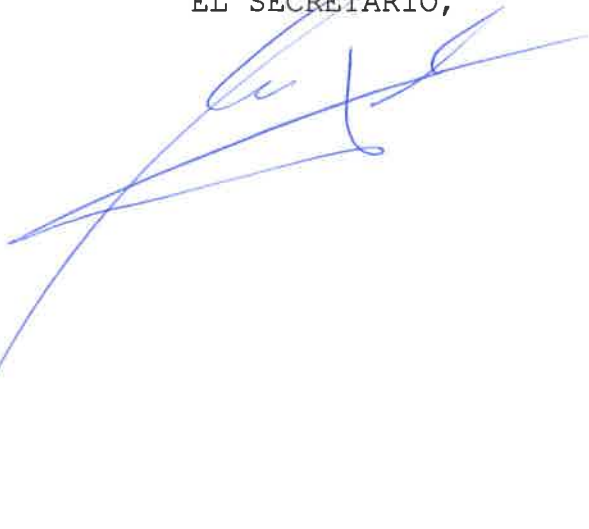
Virgen del Rosario de Torre Pacheco sean declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



LA LETRADA,